



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 AGO 2011

RES. H-Nº 1050-11

EXPTE. Nº 4.548/11

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de la ayuda económica otorgada al alumno Rodrigo Sebastián Solá afrontada con Recursos Propios de la carrera de Post-grado "Esp. y Maestría en Derechos Humanos"; y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda económica se otorgó atendiendo a las bases de creación de la carrera en cuanto a formar recursos que pudieran operar en problemas de violación a los Derechos Humanos ambientales y de pueblos originarios;

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos que, en concepto de ayuda económica, fueron rendidos por el alumno Rodrigo S. Solá y afrontados con Recursos Propios de la carrera de Post-grado "Esp. y Maestría en Derechos Humanos" (Cód.094), por la suma total de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), de acuerdo al Anexo I -Relación de Comprobantes-.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº 003-06 -Recursos Propios- de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente a la Actividad -Esp. y Maestría en Derechos Humanos- (Cód.094).

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Derechos Humanos, Dpto. de Post-Grado, Dirección Administrativa de Post-grado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y División Recursos Propios.

jae.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.